

## BASES

### RUTA DE MUSEOS VALDIVIA – OTOÑO 2026

#### PRESENTACIÓN

La Ruta de Museos Valdivia – Otoño 2026 es una iniciativa colaborativa que busca fomentar la visita a museos y espacios culturales de la ciudad, incentivando el recorrido territorial, el acceso a la cultura y la vinculación con el comercio local, mediante un Pasaporte Cultural con sistema de timbres y beneficios asociados.

El pasaporte tendrá una duración de timbrado hasta el 31 de mayo durante ese periodo las personas podrán visitar los museos que están adheridos a esta iniciativa, es importante destacar que durante este periodo la entrada no será liberada **a excepción del 30 y 31 de mayo** que es día de patrimonios 2026 donde todos los museos tendrán entrada liberada.

**Nuestro objetivo es promover la circulación entre museos y territorios y fortalecer redes entre cultura, patrimonio y comercio local.**

#### MUSEOS PARTICIPANTES

La Ruta considera la visita a los siguientes espacios:

1. Museo Antropológico Mauricio Van de Maele (UACH)
2. Museo de la Exploración Rudolph Amandus Philippi
3. Museo de las Telecomunicaciones (MUT)
4. Centro de Humedales Río Cruces (CEHUM)
5. Museo de Sitio Castillo de Niebla (MSCN)
6. Centro de interpretación patrimonial De Todas las Aguas del Mundo
7. El Parque de Insectos y Museo Silvestre Ishiku Lemu

Cada museo contará con un timbre oficial que acreditará la visita.

## **PASAPORTE CULTURAL**

1. Se imprimirán 800 pasaportes oficiales de la Ruta de Museos Valdivia 2026.
2. El pasaporte será entregado gratuitamente en los museos participantes, hasta agotar stock.
3. El pasaporte se entrega a una persona titular identificado por su nombre y RUT.
4. Se entregará un máximo de 2 pasaporte por grupo social o familiar.

## **ENTREGA DEL PASAPORTE**

1. El Pasaporte Cultural será entregado únicamente a personas mayores de 14 años, que inicien efectivamente la Ruta, vale decir, que hayan terminado la visita en el primer museo.
2. Para acceder al pasaporte, se deberá acreditar que siguen en Instagram a todos los museos participantes. Cumplido este requisito, se procederá a sellar el pasaporte con el timbre correspondiente.
3. El Pasaporte Cultural es de carácter personal e intransferible, válido para una sola persona, identificada mediante nombre completo y RUT.
4. La entrega se realizará hasta agotar stock, sin reposición. En caso de extravío el pasaporte no tendrá reposición.

## **SISTEMA DE TIMBRES**

1. Cada visita a un museo participante será acreditada mediante un timbre oficial.
2. Para acceder a los beneficios, el pasaporte debe contar con todos los timbres.
3. Los timbres pueden obtenerse en cualquier orden, pero solo hasta el 31 de mayo de 2026.

## **BENEFICIOS EN EMPRENDIMIENTOS Y COMERCIOS LOCALES ASOCIADOS**

1. Al completar los timbres, el titular del pasaporte podrá acceder a descuentos de entre **10% y 20 %**, según condiciones definidas por cada comercio en los días y horarios de atención de cada comercio.
2. Los descuentos serán válidos exclusivamente en mayo hasta el 31 de junio 2026.
3. El descuento comprometido se aplicará conforme a las condiciones habituales de atención de cada establecimiento, pudiendo el comercio definir si el beneficio se extiende al total de la cuenta, a un consumo individual o a un monto máximo de consumo.
4. Las condiciones específicas de aplicación del (número de personas, monto máximo, productos incluidos) son definidas autónomamente por cada comercio.
5. La organización de la Ruta de Museos no administra ni fiscaliza la aplicación de los descuentos.

## **RESPONSABILIDADES**

1. La visita a los museos se rige por las normas y horarios propios de cada institución.
2. El pasaporte llevará el nombre y RUT de cada persona, con la finalidad que el beneficio obtenido no sea transferible, y se cambia por única vez en cada comercio.
3. La organización se reserva el derecho de realizar ajustes operativos que no alteren el espíritu de la iniciativa.



